

**ACUERDO DE PRÓRROGA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
PÚBLICA
C.T. – A.P. 004/2026**

Dictado vista la solicitud de acceso a la información con folio 241487126000048 recibida en la Unidad de Transparencia a través de la plataforma de transparencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que la información fue solicitada a este Organismo Operador a través de la Plataforma de Transparencia en fecha 15 de junio del año en curso.

SEGUNDO. - En la misma fecha, la Unidad de Transparencia tuvo a bien emitir oficio IN/DG/UT/248/2026 a la Dirección de Administración y Finanzas con atención a la Subdirección de Recursos Financieros, solicitando la información requerida en plataforma de acuerdo con sus funciones de conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interno del Organismo.

TERCERO. - En fecha 17 de junio, la Subdirección de Recursos Financieros solicita prórroga mediante oficio IN/RDF/0329/2026, en virtud de que la información se encuentra siendo recabada y debidamente verificada por parte de la Dirección de Operación y Mantenimiento, lo anterior con la finalidad de dar la respuesta en tiempo y forma.

CUARTO. - Se convocó a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, misma que se celebró en fecha 19 de junio del año en curso, y se dictó el acuerdo **C.T. – A.P. 004/2026**.

Así, del análisis de la solicitud de mérito de la Unidad de Transparencia, este Comité de Transparencia:

ACUERDA

Con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobar la ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información, en términos del artículo en comento segundo párrafo de la ley antes

citada, plazo que se amplía por diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del presente acuerdo, en atención a que se está recabando la información solicitada, según se reporta en la solicitud de ampliación, motivo por el cual se deberá entregar la información correspondiente a la Solicitud de Información al vencimiento del plazo ampliado.

Así lo acordó y firma el Comité de Transparencia del INTERAPAS, en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2026.



Lic. José Antonio Lugo Álvarez
Presidente



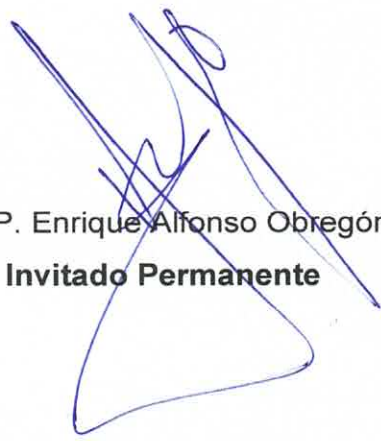
Ing. Brenda Meléndez Vega
Coordinadora



Lic. César Arturo García Samayoa
Secretario



C. José Alejandro Gallegos Collazo
Vocal



L.A.P. Enrique Alfonso Obregón
Invitado Permanente



C. Gerardo Lomeli de Alba
Vocal